



## Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[Tomo DCCLXIX No. 12 Ciudad de México, viernes 13 de octubre de 2017](#)

**Saldos de los fideicomisos en los que la Suprema Corte de Justicia de la Nación participa como fideicomitente.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 69.**

**Se dan a conocer** los ingresos, rendimientos, egresos, destino y saldos en moneda nacional de los fideicomisos en los que la Suprema Corte de Justicia de la Nación participa como fideicomitente, movimientos del 1º de julio al 30 de septiembre de 2017.

**Acuerdo General 16/2017 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funciones del Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de México, con residencia en Toluca, así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Juzgados de Distrito, de la materia, entidad federativa y residencia indicados.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 70.**

Entrará en vigor el dieciséis de octubre de dos mil diecisiete, con excepción de lo previsto en el Transitorio CUARTO de dicho instrumento normativo, el cual iniciará su vigencia a partir de la aprobación del citado Acuerdo.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de trece de septiembre de dos mil diecisiete.

**Acuerdo General 3/2013, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los Circuitos Judiciales en que se divide la República Mexicana; y al número, a la jurisdicción territorial y especialización por Materia de los Tribunales de Circuito y de los Juzgados de Distrito.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 70.**

Acuerdo General 16/2017 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se **reforma** el numeral SEGUNDO, fracción II, número 3, del Acuerdo General 3/2013.

Entrará en vigor el dieciséis de octubre de dos mil diecisiete, con excepción de lo previsto en el Transitorio CUARTO de dicho instrumento normativo, el cual iniciará su vigencia a partir de la aprobación del citado Acuerdo.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de trece de septiembre de dos mil diecisiete.

**Acuerdo General 18/2017 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funciones del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Aguascalientes, con residencia en la ciudad del mismo nombre, así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Juzgados de Distrito, de la entidad federativa y residencia indicados.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 74.**

Entrará en vigor el dieciséis de octubre de dos mil diecisiete, con excepción de lo previsto en el Transitorio CUARTO de dicho instrumento normativo, el cual iniciará su vigencia a partir de la aprobación del citado Acuerdo.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de trece de septiembre de dos mil diecisiete.

**Acuerdo General 3/2013, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los Circuitos Judiciales en que se divide la República Mexicana; y al número, a la jurisdicción territorial y especialización por Materia de los Tribunales de Circuito y de los Juzgados de Distrito.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 74.**

Acuerdo General 18/2017 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se **reforma** el numeral SEGUNDO, fracción XXX, número 3, del Acuerdo General 3/2013.

Entrará en vigor el dieciséis de octubre de dos mil diecisiete, con excepción de lo previsto en el Transitorio CUARTO de dicho instrumento normativo, el cual iniciará su vigencia a partir de la aprobación del citado Acuerdo.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de trece de septiembre de dos mil diecisiete.

**Acuerdo General 19/2017 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funciones del Tercer Tribunal Colegiado del Trigésimo Circuito, con residencia en Aguascalientes, Aguascalientes; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Tribunales Colegiados del Circuito indicado.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 78.**

Entrará en vigor el dieciséis de octubre de dos mil diecisiete, con excepción de lo previsto en el Transitorio CUARTO de dicho instrumento normativo, el cual iniciará su vigencia a partir de la aprobación del citado Acuerdo.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de trece de septiembre de dos mil diecisiete.



**Acuerdo General 3/2013, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los Circuitos Judiciales en que se divide la República Mexicana; y al número, a la jurisdicción territorial y especialización por Materia de los Tribunales de Circuito y de los Juzgados de Distrito.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 78.**

Acuerdo General 19/2017 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se **reforma** el numeral SEGUNDO, fracción XXX, número 1, del Acuerdo General 3/2013.

Entrará en vigor el dieciséis de octubre de dos mil diecisiete, con excepción de lo previsto en el Transitorio CUARTO de dicho instrumento normativo, el cual iniciará su vigencia a partir de la aprobación del citado Acuerdo.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de trece de septiembre de dos mil diecisiete.

**Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación número 7/2017, de diez de octubre de dos mil diecisiete, por el cual se ordena la delegación de asuntos de su competencia, en materia de financiamiento público que reciben los partidos políticos nacionales en el ámbito estatal, para su resolución a las Salas Regionales.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 81.**

Entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

Así lo acordaron, por unanimidad de votos, las Magistradas y los Magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante la Secretaria General de Acuerdos.